



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 783 /

EN CONCON, **15 ABR 2016**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, artículo 3°
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, artículo 53, letra c), "Gasto de Representación".
- D. La invitación adjunta y presupuesto, de Eliana Arancibia y Cía. Ltda. Código, de fecha 10 de septiembre del 2015.
- E. Solicitud de Pedido N° 64, de fecha 08 septiembre 2015, Alcaldía, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

I.- RATIFIQUESE la contratación de los servicios de coctel para 400 personas al proveedor **ELIANA ARANCIBIA Y CIA LTDA.**, Rut N° 78.748.410-7, por un monto total de \$2.618.000, IVA incluido, para actividad cultural de la chilenidad. ✓

II.- IMPUTESE a la cuenta 2212003, Gastos de Representación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ANDRÉS TORRES
(51)



[Firma manuscrita]
ALCALDE

Hoy
OSG/MLEG/HVM/aqc

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Control Interno
- 4. - Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma manuscrita]</i>